

Facultad de Derecho

Graduado/a en Relaciones Laborales

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Derecho Sindical
(2023 - 2024)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Sindical	Código: 239242103
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Facultad de Derecho- Lugar de impartición: Facultad de Derecho- Titulación: Graduado/a en Relaciones Laborales- Plan de Estudios: 2010 (Publicado en 2011-03-21)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área/s de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social- Curso: 2- Carácter: Obligatoria- Duración: Primer cuatrimestre- Créditos ECTS: 9,0- Modalidad de impartición: Presencial- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano.	

2. Requisitos de matrícula y calificación

No proceden.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: GLORIA PILAR ROJAS RIVERO
- Grupo: 1
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: GLORIA PILAR- Apellido: ROJAS RIVERO- Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

<p>Contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: grojas@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es 						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	12:00	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho del Trabajo
Todo el cuatrimestre		Martes	10:00	11:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho del Trabajo
Todo el cuatrimestre		Miércoles	10:00	11:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho del Trabajo
Todo el cuatrimestre		Jueves	10:30	11:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho del Trabajo
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	12:00	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho del Trabajo
Todo el cuatrimestre		Martes	10:00	11:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho del Trabajo

Todo el cuatrimestre		Miércoles	10:00	11:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho del Trabajo
Todo el cuatrimestre		Jueves	10:30	11:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho del Trabajo
Observaciones:						

Profesor/a: LAURA MARÍA MELIÁN CHINEA						
- Grupo: 2						
General - Nombre: LAURA MARÍA - Apellido: MELIÁN CHINEA - Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social						
Contacto - Teléfono 1: 922317444 - Teléfono 2: - Correo electrónico: lmelianc@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	10:00	13:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Edif. Departamento. Primer piso, Primera puerta izquierda
Todo el cuatrimestre		Jueves	10:00	13:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Edif. Departamento. Primer piso, Primera puerta izquierda
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho

Todo el cuatrimestre		Miércoles	10:00	13:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Edif. Departamento. Primer piso, Primera puerta izquierda
Todo el cuatrimestre		Jueves	10:00	13:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Edif. Departamento. Primer piso, Primera puerta izquierda
Observaciones:						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**
Perfil profesional:

5. Competencias

Específicas

- E3** - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- E5** - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de asesoramiento jurídico laboral, de Seguridad Social, prestación social complementaria y prevención de riesgos laborales
- E8** - Capacidad para dirigir grupos de personas
- E9** - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
- E10** - Capacidad para asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y sus afiliados
- E21** - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

Generales

- G2** - Capacidad de organización y planificación
- G7** - Capacidad de resolución de problemas
- G8** - Capacidad de toma de decisiones
- G9** - Capacidad de trabajo en grupo
- G13** - Capacidad de negociación
- G14** - Adaptación a situaciones nuevas
- G18** - Sensibilidad hacia temas de índole social, económica y medioambiental

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

I. INTRODUCCIÓN

LECCIÓN 1

El Derecho sindical

- 1.- El Derecho sindical y las relaciones colectivas de trabajo.
- 2.- Autonomía colectiva e interés colectivo.
- 3.- Movimiento obrero y sindicalismo.
- 4.- Las relaciones Estado-Sindicato.
- 5.- El sindicalismo internacional.

LECCIÓN 2

1. Formación histórica del sindicalismo español
- 2.- Nacional-sindicalismo y Organización sindical en el Estado franquista.
- 3.- La reconstrucción del movimiento sindical.
- 4.- Transición política y "reforma sindical".

II. LOS SUJETOS COLECTIVOS

LECCIÓN 3

El sindicato y la asociación de empresarios

- 1.- Los sujetos colectivos.
- 2.- El sindicato: concepto y clases.
- 3.- El sindicato y su función constitucional: actividad económica y política.
- 4.- El sindicalismo español actual: el sistema de pluralidad sindical.
- 5.- Las asociaciones u organizaciones empresariales: marco constitucional.

LECCIÓN 4

Titularidad del derecho de libertad sindical

- 1.- La titularidad de la libertad sindical: trabajadores y sindicatos.
- 2.- La libertad sindical de los funcionarios públicos.
- 3.- La sindicación de los funcionarios de policía.
- 4.- Exclusiones de la titularidad
 - a) Funcionarios de las fuerzas armadas e institutos asimilados.
 - b) Funcionarios de las carreras judicial y fiscal.
- 5.- El régimen de asociación profesional de jueces, magistrados y fiscales.
- 6.- La "sindicación" de los empresarios.

LECCIÓN 5

El contenido de la libertad sindical

- 1.- El contenido de la libertad sindical: planos individual y colectivo.
- 2.- Régimen jurídico del sindicato: fundación, estatutos sindicales y régimen de responsabilidad sindical.
- 3.- Procedimiento de impugnación judicial de estatutos sindicales.
- 4.- La libertad sindical individual:
 - a) El derecho de afiliación y la libertad sindical negativa.
 - b) El derecho de actividad sindical de los trabajadores.
- 5.- La libertad sindical colectiva: los derechos de los sindicatos.
 - a) El derecho de autoorganización.
 - b) El derecho de federación nacional o internacional.

- c) El derecho de actividad sindical.
6.- La actuación procesal del sindicato.

LECCIÓN 6

Representación y representatividad sindical

- 1.- Representación y representatividad sindical.
- 2.- La mayor representatividad sindical: afiliación sindical y audiencia electoral.
- 3.- Especiales atribuciones del sindicato más representativo.
- 3.- Sindicatos más representativos a nivel de Estado.
- 4.- Sindicatos más representativos a nivel de Comunidades Autónomas.
- 5.- Sindicatos más representativos en un ámbito específico.
- 6.- El patrimonio sindical. La cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado.

LECCIÓN 7

La tutela de la libertad sindical

- 1.- Las conductas antisindicales.
- 2.- El proceso de tutela de la libertad sindical: la vía judicial ordinaria y el amparo constitucional.
- 3.- Consecuencias de la violación de la libertad sindical.

LECCIÓN 8

La asociación de empresarios

- 1.- La función constitucional de las asociaciones empresariales.
- 2.- La mayor representatividad de las asociaciones empresariales.

LECCIÓN 9

Organización de los trabajadores en el centro de trabajo

- 1.- Representación unitaria de los trabajadores en la empresa:
 - a) El modelo normativo de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
 - b) Delegados de personal y Comités de empresa: competencias y garantías.
- 2.- El procedimiento de elección de los representantes unitarios.
- 3.- El procedimiento arbitral de reclamaciones en materia electoral.
- 4.- La representación especializada de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: delegados de prevención.
5. Derecho de reunión en los lugares de trabajo: la asamblea de trabajadores.

LECCIÓN 10

- 1.- La representación unitaria de los funcionarios públicos.
 - a) Delegados y Juntas de personal.
 - b) Competencias y garantías.
 - c) Procedimiento electoral.
- 2.- Comités de empresa europeos y derechos de los trabajadores en empresas de dimensión comunitaria.

LECCIÓN 11

1. La representación sindical de los trabajadores y de los funcionarios públicos
2. Las secciones sindicales
3. Los delegados sindicales
4. Los trabajadores "liberados" para la actividad sindical.

III. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

LECCIÓN 12

La negociación colectiva

- 1.- Evolución histórica de la negociación colectiva en España.
- 2.- La negociación colectiva y los convenios colectivos:
 - a) Concepto de negociación colectiva.
 - b) Concepto de convenio colectivo.
 - c) Convenio colectivo y norma jurídica.
 - d) Eficacia normativa y eficacia personal.
- 3.- Los diferentes productos de la negociación colectiva:
 - a) El convenio colectivo regulado en la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
 - b) El convenio colectivo extraestatutario.
 - c) Los acuerdos de empresa.
 - d) Los acuerdos marco.
- 4.- La negociación colectiva de los funcionarios públicos: pactos y acuerdos colectivos.

LECCIÓN 13

El convenio colectivo estatutario.

- 1.- Unidades de negociación y ámbitos de aplicación del convenio:
 - a) Concepto y determinación de las unidades de negociación.
 - b) Ámbitos funcional y territorial del convenio.
- 2.- Acuerdos de adhesión y actos de extensión.
- 3.- Concurrencia de convenios.
- 4.- Sujetos del convenio:
 - a) Agentes negociadores.
 - b) Legitimación para convenir.

LECCIÓN 14

- 1.- Procedimiento de negociación del convenio colectivo:
 - a) Iniciativa y obligación de negociar.
 - b) Constitución de la comisión negociadora.
 - c) Adopción de acuerdos.
 - d) Registro, depósito y publicación del convenio.
- 2.- Contenido del convenio colectivo:
 - a) Materias objeto del convenio y contenido mínimo.
 - b) Las cláusulas del convenio y sus tipos.
 - c) Límites al contenido del convenio: respeto a las leyes y autonomía individual.
- 3.- Aplicación e interpretación del convenio.
 - a) Vigencia, revisión y denuncia del convenio.
 - b) Comisión paritaria e interpretación del convenio.

LECCIÓN 15

La impugnación judicial del convenio colectivo

- 1.- Impugnación judicial del convenio colectivo.
- 2.- Impugnación de oficio del convenio por la autoridad laboral.
- 3.- Impugnación "directa" del convenio a través del proceso de conflictos colectivos.
- 4.- Impugnación "indirecta" del convenio colectivo.

LECCIÓN 16

La concertación y el diálogo sociales

1.- La concertación social

- a) Concepto.
- b) La concertación social de la transición democrática y crisis económica (1977-1986)
- c) La neoconcertación social (1990-1991)
- d) El tercer ciclo de concertación social (la crisis económica de los noventa y la convergencia europea como telón de fondo, 1993-1995)
- d) El cuarto ciclo de concertación social (la reforma laboral pactada, 1996-1998)
- e) La fractura de la concertación social (2000-2003)
- f) La recuperación del diálogo social (2004-2008)
- g) La nueva fractura (2009-)

2.- La institucionalización del diálogo social: El Consejo Económico y Social. Los Consejos autonómicos en la materia.

3.- Diálogo social y negociación colectiva en la Unión Europea.

IV. RELACIONES DE CONFLICTO

LECCIÓN 17

El conflicto colectivo

- 1.- El conflicto colectivo de trabajo: concepto y clases.
- 2.- Las medidas de conflicto colectivo.
- 3.- Los procedimientos de composición.
 - a) El procedimiento administrativo de conflicto colectivo: iniciación, tramitación y terminación.
 - b) El proceso judicial de conflictos colectivos.
 - c) Los mecanismos extrajudiciales privados: los acuerdos estatal y autonómicos.

LECCIÓN 18

El derecho de huelga

- 1.- La huelga: concepto y clases de huelga.
- 2.- Huelga y ordenamiento jurídico:
 - a) Modelos normativos.
 - b) Evolución histórica de la huelga en España.
 - c) Función del derecho de huelga.
- 3.- El derecho constitucional de huelga:
 - a) Titularidad y contenido del derecho de huelga.
 - b) La huelga de los funcionarios públicos.
 - c) Huelgas ilegales y abusivas.
 - d) El ejercicio del derecho de huelga: convocatoria, desarrollo y terminación.
 - e) El comité de huelga. Los servicios de seguridad y mantenimiento.
 - f) Los efectos del ejercicio del derecho de huelga.

LECCIÓN 19

El ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la comunidad

- 1.- El concepto y determinación de los servicios esenciales de la comunidad.
- 2.- El concepto de mantenimiento de los servicios esenciales.
- 3.- La instancia decisoria: la autoridad gubernativa.
- 4.- Las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales.

- 5.- El establecimiento de los servicios mínimos: motivación suficiente y proporcionalidad.
6.- La declaración de los estados de excepción y sitio.

LECCIÓN 20

El cierre patronal

- 1.- Concepto y clases.
- 2.- La constitucionalidad del cierre patronal y supuestos legales
- 3.- Efectos
4. Procedimiento de ejercicio

Actividades a desarrollar en otro idioma

Estudio y análisis de documentos de la Unión Europea y de la Organización Internacional del Trabajo, en inglés, relativos a la libertad sindical, la huelga y la negociación colectiva.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

La metodología docente en las modalidades de clases teórico-prácticas consistirá, por un lado, en la explicación oral de la profesora, en la cual se efectúa una transmisión —y demostración— de conocimientos, que se suponen y deben ser amplios en la materia. Se recurrirá a ejemplos útiles para facilitar la comprensión, a "casos" capaces de ilustrar adecuadamente la argumentación jurídica y al análisis racional de las normas jurídicas, tratando de motivar al estudiantado hacia el debate e intercambio de opiniones con el profesorado y entre ellos, procurando así un aprendizaje crítico a desarrollar en el aula, escuchando, repitiendo, discutiendo y experimentando día a día la propia capacidad de retener aquello que se ha entendido.

Por otro lado, este sistema se acompaña del recurso a manuales, realización de trabajos, análisis de jurisprudencia e impartición de clases prácticas. La importancia de estas últimas, en conexión temporal y material con las clases teóricas, además de permitir el equilibrio entre "dogmática y realidad", se convierte en fundamental apoyo de la formación teórica previa.

Se hará uso de los recursos y actividades del aula virtual.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	45,00	0,00	45,0	[G18], [G14], [G9], [E10], [E9], [E8], [E3]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	25,00	0,00	25,0	[G18], [G14], [G13], [G9], [G7], [E21], [E10], [E9], [E8], [E5]

Realización de seminarios u otras actividades complementarias	17,00	20,00	37,0	[G18], [G14], [G13], [G9], [G7], [G2], [E21], [E10], [E9], [E8], [E5]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	60,00	60,0	[G18], [G14], [G9], [G2], [E10], [E9], [E8], [E3]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	35,00	35,0	[G18], [G14], [G13], [G9], [G7], [G2], [E21], [E10], [E9], [E8], [E5]
Preparación de exámenes	0,00	20,00	20,0	[G18], [G14], [G13], [G9], [G8], [G7], [G2], [E21], [E10], [E9], [E8], [E5], [E3]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[G18], [G14], [G13], [G9], [G8], [G7], [G2], [E21], [E10], [E9], [E8], [E5], [E3]
Total horas	90,00	135,00	225,00	
		Total ECTS	9,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

De forma prioritaria se sigue la estructura y el contenido del siguiente manual:
PALOMEQUE LÓPEZ, C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., Derecho del Trabajo, Editorial CEURA, Madrid, última edición.
Además, supone una referencia complementaria de alto interés la obra:
SALA FRANCO, T., Derecho Sindical, Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición

Bibliografía Complementaria

OJEDA AVILÉS, A., Compendio de Derecho Sindical, Editorial Tecnos, Madrid, última edición.
PALOMEQUE LÓPEZ, M.C., Derecho Sindical Español, Editorial Tecnos, Madrid, 1994, 5ª edición revisada.

Otros Recursos

Será imprescindible tener en el aula, en todo momento, la legislación cuyo manejo sea necesario en función de la materia.
Páginas web de interés:
www.ugt.es
www.ccoo.es

www.ceoe.es
www.uso.es
www.intersindicalcanaria.info
www.ilo.org
www.unioneuropea.eu

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

Se establecen dos sistemas alternativos de evaluación: 1) evaluación continua; y 2) evaluación única. Todo el alumnado está sujeto a evaluación continua en la primera convocatoria de la asignatura, salvo que se acoja a la evaluación única, lo que deberá ser comunicado por el propio alumnado, en cualquier momento anterior a la realización de la convocatoria oficial, a través del recurso habilitado en el aula virtual.

1) Sistema de Evaluación Continua:

Para aprobar la asignatura mediante evaluación continua en la primera convocatoria es imprescindible la superación de dos pruebas teórico-prácticas. La primera prueba se celebrará, aproximadamente, a mitad de cuatrimestre. Versará sobre la materia que el profesorado responsable de la asignatura haya impartido hasta ese momento. La segunda prueba coincidirá con la fecha oficial de la primera convocatoria. La parte teórica de cada una de estas pruebas evaluativas tendrá un valor del 60% de la nota, y la parte práctica tendrá un valor del 40% de la nota.

No se entenderá agotada la convocatoria de evaluación continua hasta que se presenten a la totalidad de las pruebas proyectadas.

La no presentación a la última de las pruebas de evaluación continua supondrá obtener la calificación de Suspenso (3.0).

La calificación obtenida en las distintas pruebas de la evaluación continua sólo será válida para la primera convocatoria.

2) Sistema alternativo para quienes se hayan acogido a la evaluación única y para sucesivas convocatorias

El 100% de la nota vendrá determinado por el resultado de un examen teórico-práctico. El cálculo de la nota resultará de la media ponderada entre la calificación del examen práctico (40%) y la nota del examen oral (60%).

Para los dos sistemas de evaluación, las pruebas evaluativas consistirán: 1) en una PRUEBA TÉORICA ORAL, en la que el alumnado responderá a las preguntas formuladas sobre la materia objeto del programa de la asignatura; y 2) una PRUEBA PRÁCTICA ESCRITA, en la que habrá de resolverse uno o varios casos prácticos, similares a los realizados a lo largo del curso. En el examen oral se valorará el contenido y la claridad expositiva de las respuestas; en el práctico, el razonamiento jurídico cruzado aplicado al caso.

Se siga o no el sistema de evaluación continua, es imprescindible superar la parte teórica para aprobar la asignatura. En caso contrario, la calificación será un 3,0

Nota a tener en cuenta: Aquel alumnado que se encuentre en quinta o sucesivas convocatorias y desee ser evaluado por un tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado a tal efecto en la sede electrónica dirigida a la Sra. Decana. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[G18], [G14], [G13], [G9], [G8], [G7], [G2], [E21], [E10], [E9], [E8], [E5], [E3]	Claridad expositiva, orden, contenido y precisión	50,00 %
Pruebas de desarrollo	[G18], [G14], [G13], [G9], [G8], [G7], [E9], [E8], [E5], [E3]	Claridad expositiva, orden, razonamiento práctico, fundamentación jurídica y precisión	10,00 %
Trabajos y proyectos	[G18], [G14], [G13], [G9], [G8], [G7], [G2], [E9], [E8], [E5], [E3]	Claridad expositiva, orden, contenido y precisión	10,00 %
Informes memorias de prácticas	[G18], [G14], [G13], [G9], [G8], [G7], [G2], [E21], [E10], [E9], [E8], [E5], [E3]	Claridad expositiva, orden, contenido y precisión	30,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

- Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
- Analizar, diagnosticar, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de asesoramiento jurídico laboral, de Seguridad Social, prestación social complementaria y prevención de riesgos laborales.
- Dirigir grupos de personas.
- Realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
- Asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y sus afiliados.
- Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Primer cuatrimestre

Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
--------	-------	--------------------------------------	-----------------------------	---------------------------	-------

Semana 1:	Tema 1	Explicaciones teóricas con interlocución y participación en clase Resolución de casos en clase práctica	5.00	8.00	13.00
Semana 2:	Tema 2	Explicaciones teóricas con interlocución y participación en clase Resolución de casos en clase práctica 1º Seminario sobre temas anexos	5.00	9.00	14.00
Semana 3:	Tema 3	Explicaciones teóricas con interlocución y participación en clase Resolución de casos en clase práctica	5.00	8.00	13.00
Semana 4:	Tema 4	Explicaciones teóricas con interlocución y participación en clase Resolución de casos en clase práctica	6.00	10.00	16.00
Semana 5:	Tema 5	Explicaciones teóricas con interlocución y participación en clase Resolución de casos en clase práctica 2º Seminario sobre temas anexos	6.00	10.00	16.00
Semana 6:	Temas 6 y 7	Explicaciones teóricas con interlocución y participación en clase Resolución de casos en clase práctica	7.00	10.00	17.00
Semana 7:	Temas 8 y 9	Explicaciones teóricas con interlocución y participación en clase Resolución de casos en clase práctica	7.00	10.00	17.00
Semana 8:	Temas 10 y 11	Explicaciones teóricas con interlocución y participación en clase Resolución de casos en clase práctica 3º Seminario sobre temas anexos Prueba teórica de evaluación continua	7.00	10.00	17.00
Semana 9:	Tema 12	Explicaciones teóricas con interlocución y participación en clase Resolución de casos en clase práctica	7.00	10.00	17.00
Semana 10:	Tema 13	Explicaciones teóricas con interlocución y participación en clase Resolución de casos en clase práctica	7.00	10.00	17.00

Semana 11:	Tema 14	Explicaciones teóricas con interlocución y participación en clase Resolución de casos en clase práctica 4º Seminario sobre temas anexos	7.00	10.00	17.00
Semana 12:	Temas 15 y 16	Explicaciones teóricas con interlocución y participación en clase Resolución de casos en clase práctica	7.00	10.00	17.00
Semana 13:	Temas 17 y 18	Explicaciones teóricas con interlocución y participación en clase Resolución de casos en clase práctica	7.00	10.00	17.00
Semana 14:	Temas 19 y 20	Explicaciones teóricas con interlocución y participación en clase Resolución de casos en clase práctica	7.00	10.00	17.00
Semana 15:	Recapitulación y repaso	Problemas teóricos y prácticos que integran diversas partes de la asignatura	0.00	0.00	0.00
Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación y trabajo autónomo del alumno para la preparación de la evaluación	0.00	0.00	0.00
Total			90.00	135.00	225.00